

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

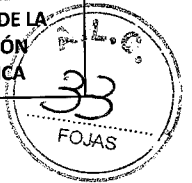


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3658/2023

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA. -

DICTAMEN ALG N° 185/23 .-

Señor Ministro de Seguridad:

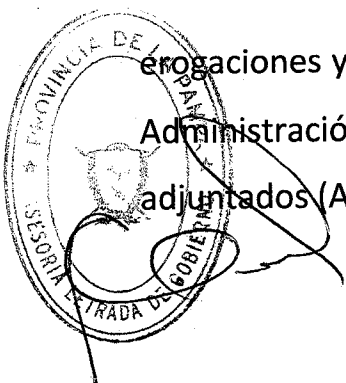
Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis jurídico del Proyecto de Decreto y sus Anexos que tiene por objeto ratificar *“...el Convenio de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de La Pampa, suscripto el día 17 de Mayo de 2023...”* (fs.22/26).

El instrumento referido tiene por objeto la implementación de mecanismos efectivos de supervisión y asistencia de condenados, liberados condicionales y asistidos, personas que hayan agotado su pena y probados, que estén o hayan estado a disposición de la justicia nacional y/o federal (Conf. Cláusula Primera).

A tal fin, EL MINISTERIO transferirá dentro de los treinta (30) días hábiles a LA PROVINCIA la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS (\$209.056) que deberá ponerse a disposición del Patronato de Liberados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

En lo restante, regula las obligaciones, los responsables de supervisión y control, lo relativo a presentación de informes, plazos e incumplimientos.

Por su parte, el acto proyectado incrementa el total de erogaciones y el cálculo de recursos previsto en el Presupuesto General de la Administración Provincial 2023, conforme muestran los Anexos II y III adjuntados (Artículos 2º y 3º).



2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

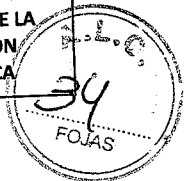


DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3658/2023

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA. -

DICTAMEN ALG N°

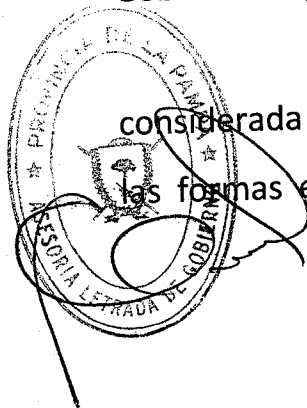
185/23

El proyecto se fundamenta jurídicamente en el artículo 81 inc. 1) de la Constitución Provincial y artículo 4° inc. 8) de la Ley N° 3170 de donde surge la legitimación constitucional del Sr. Gobernador para representar a la Provincia en sus relaciones con los demás poderes públicos, la Nación y/o restantes provincias.

Por otra parte, teniendo en consideración que el incremento presupuestario no supera el porcentaje establecido por la Ley N° 1388, corresponde al Poder Ejecutivo realizarlo, con posterior comunicación al Cámara de Diputados al igual que corresponde informar a dicha Legislatura la ratificación proyectada a efectos que el convenio sea reputado como aprobado.

En consecuencia, en la parte dispositiva, particularmente en el Art. 1°, se recomienda hacer mención al Anexo I. Asimismo, se aconseja incorporar como artículo 4° el siguiente: *"Comuníquese la presente modificación presupuestaria a la Cámara de Diputados, a través de la Dirección General de Presupuesto en el marco del artículo 3° de la Ley N° 1388 -Complementaria Permanente de Presupuesto- y dese cuenta a dicha Legislatura del convenio ratificado a través de Secretaría General de la Gobernación, conforme lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 3511"*.

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que, considerada la observación formulada y efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas del texto (redacción, ortografía, gramática, etc.), el



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

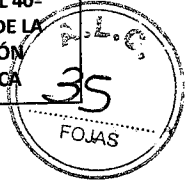


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



EXPEDIENTE N°: 3658/2023

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA. -

DICTAMEN ALG N° 185/23

proyecto analizado se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 JUL 2023



Griselda OSTERTAG
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa